

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 175-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GIRAUDY ENRIQUE PEDRO

ANTECEDENTES

Resolución 120-PCM-2024.

La factura 00006-00000389 de fecha 22/04/2025 presentada por la firma GIRAUDY ENRIQUE PEDRO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GIRAUDY ENRIQUE PEDRO corresponde a la compra de 1 termostato IMIT TA3.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GIRAUDY ENRIQUE PEDRO la f factura 00006-00000389 de fecha 22/04/2025 por un importe de pesos cuarenta y cuatro mil.....\$44.000,00

El comprobante presentado por la firma GIRAUDY ENRIQUE PEDRO corresponde a la compra de 1 termostato IMIT TA3.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag